

El pago se hará mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, y en cuanto a las unidades a abonar y su valoración, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas.

Plazo de garantía: En la forma determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Plazo de presentación de plicas: Será de veinte días hábiles, a contar del inmediato al de la última publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y la apertura tendrá lugar al día siguiente que sea hábil al que termine el plazo de presentación, y a las trece horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde y el señor Secretario o personas en quienes deleguen o les sustituyan.

La presentación se hará en la Secretaría del Ayuntamiento durante cualquier día hábil y a las horas de diez a trece y treinta. La presentación se hará en pliego cerrado, haciendo constar en el sobre «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de Montijo (ampliación primera fase)», acompañado por el resguardo de la fianza provisional, declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación carnet de Empresa con responsabilidad o copia certificada del mismo y, en su caso, poder bastantado por el señor Secretario general. Las proposiciones irán, reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y 175 pesetas de sellos municipales.

Garantías: La garantía provisional será de 45.000 pesetas, que se entregará en la Depositaria Municipal. La garantía definitiva es de 90.000 pesetas, que depositará el adjudicatario al notificársele el acuerdo de adjudicación.

Otras cláusulas: El contrato es a riesgo y ventura del adjudicatario; son de cuenta del contratista los gastos de anuncios, contrato, dirección técnica (3 por 100 del líquido), etc. El contratista se obliga a cumplir con las leyes laborales y de seguridad social. El Ayuntamiento declina toda responsabilidad en el contratista.

Créditos y autorizaciones: El pago de las obras se hará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario que se haya debidamente aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para esta contratación.

El pliego de condiciones ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión del 30 de mayo último.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en calle ....., número ..... provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre y representación de ....., ante V. S. comparece y expone:

Que habiendo visto el anuncio convocando subasta para las obras de pavimentación de esta villa de Montijo (Badajoz), ampliación a la primera fase, se compromete a efectuarla con total sujeción a los pliegos de condiciones y proyecto técnico por la cantidad de ..... pesetas, que representa el ..... por 100 de baja sobre el precio de licitación.

Que declara que no se haya comprendido en incapacidad ni incompatibilidad para ser contratista y que tiene plena capacidad jurídica para obligarse.

(Fecha y firma.)

Montijo, 16 de junio de 1962.—El Secretario, Enrique Castillo. Visto bueno, el Alcalde, Pedro Pinilla.—\$098.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de La Palma del Condado por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionadas en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla».**

Cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionadas en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla».

**Tipo:** El tipo de licitación asciende a la cantidad de 2.006.437,73 pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior al indicado tipo.

Duración del contrato: El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de seis meses.

Forma de verificar los pagos: Mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación existente en el presupuesto extraordinario aprobado a tales efectos, y en las condiciones fijadas en la cláusula decimotercera del pliego respectivo.

Oficina o dependencia de la Corporación donde están de manifiesto los documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, todos los días laborables, hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: Se fija en 40.123,75 pesetas.

Garantía definitiva: Asciende al 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de las condiciones para optar a la subasta de las obras de construcción de cuarenta y tres viviendas de renta limitada subvencionada en la carretera de Bollullos del Condado al sitio de «La Zarzilla», de La Palma del Condado, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción estricta a las condiciones del proyecto y de los pliegos respectivos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las catorce horas del día vigésimo. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo y horas de diez a catorce.

Lugar, día y hora en que ha de verificarse su apertura: El acto de apertura de las plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

La Palma del Condado, 20 de junio de 1962.—El Alcalde, Manuel Díaz García.—2.982.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua, de diferentes pasos, con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población.**

Por acuerdo municipal, se anuncia concurso para contratar la adquisición de contadores de agua, de diferentes pasos, con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de esta población.

La entrega de los contadores se efectuará a razón de mil de estos aparatos mensualmente, a partir de la fecha de adjudicación de este concurso, en los almacenes del Servicio Municipalizado de Aguas.

Todos los gastos de embalajes, transportes, acarreos, así como los derechos de la verificación oficial de la Delegación de Industria serán de cuenta del adjudicatario, como también los gastos de anuncios, reintegro del expediente y derechos reales.

Para tomar parte en este concurso se exige, en concepto de depósito provisional, la cantidad de 60.000 pesetas, viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva del 4 por 100 del importe total de la adjudicación en el término de diez días, a contar del siguiente al de recibir la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los pliegos de condiciones pueden verse en el Negociado 3.º, Acopios, de la Secretaría General, los días hábiles y horas de oficina.

Los pliegos serán admitidos de diez a trece horas en la oficina de Acopios, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará el primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

Valladolid, 20 de junio de 1962.—El Alcalde.—2.997.